FONPRECON Pensiones y Cesantías	INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATISTAS	CODIGO: F01-PRO-GAF-024 VERSION: 6 FECHA DE APROBACIÒN: 23/10/2017

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	GRUPO GONZALEZ Y GARCIA ASESORES SAS		
TIPO DE IDENTIFICACION	NIT [X] CC []	No. DE IDENTIFICACION:	901.562.052-2
No. DEL CONTRATO:	CPS-025 DE 2025	FECHA INICIO	12-feb-25
FECHA TERMINACIÓN	11-oct-25		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA		
INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL:	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025		

INFORME

(artículo 8. - Decreto 103 de 2015)

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	EJECUTADA		ACTIVIDADES EJECUTADAS
	SI	NO	
Elaboración y presentación de las Acciones de Lesividad que con ocasión del cumplimiento de la sentencia C- 258 de 2013 debe presentar la entidad		X	A la fecha no se han asignado nuevos casos para elaborar y radicar demanda
Representación judicial de la Entidad en el curso de los procesos contencioso administrativos resultantes de la presentación de las acciones de Lesividad antes mencionadas, así como aquellos procesos que debe atender la entidad como consecuencia del cumplimiento de la sentencia C-258 de 2013, en calidad de Demandada (Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Reparación Directa y Acciones Constitucionales.)	X		Durante el periodo se ejerció de manera permantente en los procesos que existen actualmente, de acuerdo con las etapas procesales que se van surtiendo y conforme a los informes semanales entregados a la Oficina Asesora Jurídica en los que se indica uno a uno los procesos en los que se realizaron acciones concretas.
Coordinar y preparar las solicitudes de revisión ante el Consejo de Estado que deberá presentar el Ministerio de Trabajo, así como las demandas de acción de revisión de las sentencias ejecutoriadas mediante las cuales se hayan reconocido prestaciones en forma irregular o desbordando los lineamientos previstos en la Sentencia C-258 de 2013 aplicando para ello conforme a dicha Sentencia el procedimiento previsto en el artículo 20 de la Ley 797 de 2003. Para tal fin deberá proyectar el oficio de solicitud de revisión por el Ministerio de Trabajo y presentar las correspondientes demandas de acción de revisión		X	A la fecha no se ha requerido la proyección de acciones de revisión para que presente el Ministerio a su nombre
Representación judicial de la Entidad en el curso de los procesos de Acción Extraordinaria de revisión interpuestas	X		Se ejerce repesentacion judicial y vigilancia de manera permanente en los procesos en curso, conforme la obligación contractual. En este periodo no se requirió proyección de actuación, sin embargo se cumple con la revisión de los procesos
Representación judicial de la entidad y/o proyección de las respectivas intervenciones de la Entidad dentro de los Procesos Constitucionales que con ocasión del cumplimiento de la sentencia C- 258 de 2013 deba iniciar o asumir la entidad.	x		Durante el periodo se ejerció de manera permantente en los procesos que existen actualmente, de acuerdo con las etapas procesales que se van surtiendo y conforme a los informes semanales entregados a la Oficina Asesora Jurídica en los que se indica uno a uno los procesos en los que se realizaron acciones concretas.
Atención, coordinación y preparación de las respectivas respuestas a los requerimientos formulados por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Superintendencia Financiera de Colombia relacionados con el cumplimiento de la sentencia C- 258 de 2013		X	En el periodo de tiempo del informe no se requirió respuesta a entes de control por no haberse realizado visita por ninguno de éstos.
Revisión individual de los expedientes pensionales que le sean asignados a fin de revisar la legalidad del reconocimiento según lo previsto por el artículo 19 de la Ley 797 de 2003., con la respectiva elaboración y entrega de concepto jurídico por cada expediente pensional que le sea asignado.		X	En la fecha no se ha recibido asignación de expedientes para verificar legalidad del reconocimiento. Sin embargo, se hizo análisis para caso del Departamento de Caldas por ser base para contestar demanda contra el Fondo.
ACTIVIDADES DE REPRESENTACION JUDICIAL			

Presentar las acciones judiciales que le sean asignadas así como asumir la representación de la entidad en los procesos en curso que le sean asignados relacionados con el objeto del contrato	X		Se realiza la representación judicial y vigilancia en los 87 procesos judiciales y 3 Conciliaciones extrajudiciales que se tienen a cargo en la actualidad, realizando las acciones necesarias en las diferentes etapas procesales que se han agotado y conforme a los movimientos relacionados en los informes semanales. Se desarrollan las actividades scritas en el anexo "ACTIVIDADES REALIZADAS"
Adelantar en representación del FONPRECON las acciones judiciales pertinentes en defensa de sus intereses, incluyendo la atención judicial de acciones constitucionales, tutelas, acciones de grupo, acciones de cumplimiento y acciones populares	X		Se realiza la asesoria frente a la revisión de documentos tendientes a la defensa de la entidad, como la revisión de tutela y documentos elaborados por el despacho conforme a la relación en el anexo "TAREAS REALIZADAS"
Asesorar a la entidad en los casos en que se requiera sobre los temas relacionados con el objeto de la Entidad, especialmente sobre temas específicos de seguridad social y reconocimiento de prestaciones económicas	X		Se realiza asesoría constante, como se relaciona en el anexo "TAREAS REALIZADAS"
Participar en las reuniones y emitir los conceptos jurídicos que se requieran sobre temas relacionados con el objeto del contrato, a solicitud de FONPRECON	X		Se ha asistido a reuniones para temas relevantes del Fondo, Específicamente a Comités de Conciliación y de Cartera
Entregar los informes mensuales y extraordinarios que se le soliciten relacionados con el objeto del contrato o cuando a ellos haya lugar	X		Se elaboran y remiten los informes solicitados en el periodo del informe
Remitir a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado toda la información relacionada respecto de los procesos a su cargo de conformidad con los lineamientos del Sistema Único de Información de Gestión Jurídica del Estado "EKOGUI" de conformidad con el Decreto 1795 del 23 de mayo de 2007.	X		De manera permanente se está alimentando el sistema, con las actuaciones y movimientos procesales que se presentan en cada uno de los expedientes asignados, información que conoce la Agencia en tiempo real.
Rendir informes sobre los procesos a su cargo que requiera la entidad dirigidos a los Órganos de Control y Vigilancia, así como a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	X		Se apoya en la preparación de entrega informe observaciones Contraloría.
Atender los requerimientos y solicitudes de los entes de control y los procedimientos y actuaciones administrativas y judiciales que se deriven de ello		x	A la fecha no se realizado ningún requerimiento por entes de control.
Asistir cuando se requiera en Representación de la Entidad, a las reuniones programadas por parte de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado y/o los organismos de control.	x		Se asiste al diplomado de Gerencia dictado por la Agencia
Prestar apoyo especializado para el manejo y conceptulización del cobro coactivo, la asesoría en el seguimiento de los procesos que se derivan de éste y la representación judicial de la Entidad	X		Se realizan todas las acciones necesaria para asesorar a la Oficina de Cobro Cioactivo, en lo que tiene que ver con proyectos de fondo, partidas pendientes por aplicar, títulos judiciales, mesas preparatorias y de trabajo con entidades cuota partistas, análisis de datos y cumplimiento de metas.
Desplazarse a cualquier ciudad del país, en el caso de ser necesario en cumplimiento del objeto contratual		X	En el periodo de tiempo del informe no se realizó ningún desplazamiento.
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR			

VALOR A COBRAR			
Verificado el cumplimiento de las obligaciones por el supervisor el valor bruto a cancelar por el periodo certificado es:			**17.000.000**
Indique el valor mensual del contrato:			**$ 17.000.000**
SALUD: No aplica Personas juridicas	**PENSION:** No aplica Personas juridicas	**ARL:** No aplica Personas juridicas	**IBC:** No aplica Personas juridicas

NUMERO DE CUENTA BANCARIA	**N° 21004387511**		**TIPO DE CUENTA Y BANCO**	Cuenta Corriente- BANCO CAJA SOCIAL DE AHOROS	
DEDUCCIONES DE RENTA O PARA LA LIQUIDACIÓN DE RETENCION EN LA FUENTE					
Si presenta credito de vivienda actualmente indique el valor de intereses mesuales pagados en el año inmediatamente anterior				**$ N/A**	
Si presenta medicina prepagada indique el valor pagado mensual en el año Inmediatamente anterior				**$ N/A**	
Presenta personas a cargo: hijos menores de 23 años que esten estudiando entre los 18 y 23 años, o				**SI**	**NO**
Es mayor a 50 años y no esta obligado a cotizar pensión	SI	NO	Es pensionado	**SI**	**NO**
Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. A los veinte (20) dias del mes de junio de 2025					
CONTRATISTA			**SUPERVISOR DEL CONTRATO**		
NOMBRE: ALBERTO GARCIA CIFUENTES			**NOMBRE: RAFAEL ENRIQUE FORERO NÚÑEZ**		
FIRMA Alberto García C.			**FIRMA**		
Con esta firma declaro bajo la gravedad del juramento, que he cumplido con todas las obligaciones contractuales y legales que me corresponden en virtud de lo aqui establecido, incluido el cumplimiento de la claúsula de confidencialidad establecida en el Contrato. Que toda la información aquí detallada es veridica y que he realizado los aportes a Salud, Pensión y ARL (adjunto soporte) .			En mi calidad de Supervisor, verifiqué y aprobé todos los soportes que amparan esta solicitud de pago y que el contratista cumplió las obligaciones contractuales y legales que le corresponden.		

CONTRATO No. CPS No. 025 de 2025
NOMBRE CONTRATISTA: GRUPO GONZALEZ Y GARCIA ASESORES SAS
DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISOR: RAFAEL ENRIQUE FORERO NÚÑEZ
PERIODO REPORTADO: 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA Y EVIDENCIAS:
Realizar revisión de los expedientes pensionales que le sean asignados y elaboración de concepto, cuando corresponda.	No se asignaron expedientes para revisión.
Ejercer representación judicial y/o extrajudicial en el marco de procesos administrativos, contenciosos administrativos, laboral y constitucional, según sea requerido por el supervisor del contrato	Se presentan alegatos de conclusión proceso 2024-00123, Se asiste a audiencia proceso 2023-00245. Se adelanta hasta alegatos de conclusión. Se presentan alegatos de conclusión proceso 2024-00106. Se asiste a audiencia proceso 2024-00142. Se presentan alegatos de conclusión proceso 2019-00003. Se asiste a Conciliación prejudicial convocante Corporación Benjamín Herrera, Procuraduría 51. Se asiste a Conciliación prejudicial convocante Corporación Benjamín Herrera, Procuraduría 191. Se contesta acción de tutela interpuesta por el sr Antonio Lacouture. Se remite sentencia de segunda instancia proceso 2021-00310 y su respectivo informe.
Asesorar a la Entidad en materia de cobro persuasivo y coactivo en los procesos administrativo, judiciales y/o extrajudiciales que correspondan.	Se asiste a mesa de trabajo con SAF sobre la Sociedad Antioqueña de Agricultores. Se asiste a capacitación Ley Disciplinaria. Se asiste a reunión equipos de trabajo OAJ y SAF para manejo de comunicación
Asesorar a la Entidad en el trámite de Acuerdos de Reestructuración de pasivos en que sea parte y representarla judicialmente en procesos derivados de los mismos, de conformidad con la normatividad vigente frente a la materia.	Se elabora demanda Acuerdo Reestructuración Municipio de Buenaventura. Se asiste a reunión con el Municipio de Magangué. Se asiste a mesa de trabajo realizada para tratar el tema de la deuda del Departamento del Magdalena.
Prestar apoyo especializado para el manejo y conceptulización del cobro coactivo, la asesoría en el seguimiento de los procesos que se derivan de éste y la representación judicial de la Entidad	Se asiste a mesa de trabajo con el Departamento del Chocó, Municipio de Monteria, Municipio de Cereté, Municipio de Tulua y Municipio de Copey. Se revisa y solicita complementación proyecto coactivo proceso 16-198 Resolución que resuelve excepciones. Se revisa proyecto final resuelve excepciones proceso coactivo 16-198 y se aprueba y Recurso proceso coactivo 07-163. Se proyecta memorando para SPE solicitando información bono proceso coactivo 20B-191. Se apoya con la elaboración de proyectos en procesos coactivos 13-074, 13-110 y 10-107. Se revisa y aprueba proyecto resuelve excepciones coactivo 24-095 y coactivo 16-064. Se apoya en la elaboración de proyecto termina proceso coactivo 10-112. Se remite proyecto memorando que solicita información a SAF para coactivo 24-091. Se apoya con resoluciones de terminación procesos coactivos Cundinamarca, Bolívar y Norte de Santander. Se radica memorial solicita sentencia anticipada procesos 2022-00097, 2022-00287 y 2016-00391.

Prestar asesoría jurídica sobre temas de la naturaleza jurídica de la Entidad, de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato	Se asiste a reunión de la Oficina Asesora Jurídica. Se remite solicitud de corrección irregularidad procesal coactivo de Colpensiones DCR-2024-098936. Se remite solicitud de corrección irregularidad procesal coactivo de Colpensiones DCR-2025-267347. Se remite memorando para firma del Jefe Oficina Asesora jurídica solicitando pruebas para contestar coactivo DCR-2022-007387. Se revisa y hacen aportes al proyecto de procedimiento notificaciones remitido por SPE. Se remite proyecto memorando solicita pruebas para responder coactivo Colpensiones DCR-2025-270040.
Participar en las reuniones y emitir los conceptos jurídicos que le sean requeridos.	• Se asiste a Comité de Conciliación • Se asiste a Comité de Cartera
Brindar soporte y asesoría a la Oficina Asesora Jurídica en la proyección de las decisiones que resuelvan solicitudes de revocatoria directa y/o recursos de reposición interpuestos contra los actos administrativos proferidos por la entidad.	Se resuelven recursos de Mercedes Rojas de Rivera, Ruben Dario Garcia, Amelia Calderon Fernández y Virginia Angulo de Pacheco
Remitir a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado toda la información relacionada respecto de los procesos a su cargo de conformidad con los lineamientos del Sistema Único de Gestión e información de la Actividad Litigiosa del Estado "EKOGUI" y de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1069 de 2015, brindando toda la información que le sea solicitada respecto de los procesos a su cargo.	No se solicitó informe en el período del informe.
Rendir informes sobre los procesos a su cargo que requiera la Entidad dirigidos a los Organismos de Control y Vigilancia, así como la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y asistir a las reuniones que se programen para esos fines.	No se solicitaron informes en el período del informe.

NOMBRE CONTRATISTA: G&G ESTUDIO LEGAL SAS FIRMA: 

FECHA: JUNIO 20 DE 2025

GRUPO G&G
ASESORES

GRUPO GONZALEZ Y GARCIA ASESORES SAS
NIT 901.562.052-2
CARRERA 12 # 71 53 OF 101
Tel: 3014048825
Bogotá - Colombia
contacto@grupogyg.co

Factura electrónica de venta
No. GGYG 124

Señores	FONPRECON		
NIT	899.999.734-7	**Teléfono**	3415566
Dirección	Carrera 10 No. 24 - 55	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/06/2025, 09:05
Expedición	19/06/2025, 09:05
Vencimiento	19/06/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Asesoria Juridica	1.00	14,285,714.28	19 %	2,714,285.71	16,999,999.99

Total items: 1

Total Bruto	14,285,714.28
IVA 19%	2,714,285.71
Total a Pagar	16,999,999.99

Valor en Letras:
Dieciseis millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos m/cte con noventa y nueve cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Consignación bancaria - Transferencia Debito Interbancario - Cuota No. 001 vence el 2025-06-19 por $ 16,999,999.99

Observaciones:
#$19-13-01;contrato25;FACTURAELECTRONICA@FONPRECON.GOV.CO#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764076838672 aprobado en 20240809 prefijo GGYG desde el número 101 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6910 Actividades jurídicas Tarifa 0.7%
Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA
CUFE: 33bb97e37b85701cdc283ca6481ac68bcc5528c312a55521e63fe8ab392df8f8cebdc78a4c1e396cf4c04b87e90d9c21

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

El suscrito, ALBERTO GARCIA CIFUENTES, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.161.380 de Tunja, en mi calidad de Representante Legal de la empresa GRUPO GONZALEZ Y GARCIA ASESORES SAS, manifiesto bajo la gravedad del juramento que **la empresa** ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes No parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Bogotá D.C., junio 20 de 2025



ALBERTO GARCIA CIFUENTES

Representante Legal